

II.2. Denominaciones de calidad. Especialidades tradicionales garantizadas.

Índice

1.- [REGLAMENTO \(CE\) 2419/1999](#), de 12 de noviembre (DOCE L 291, de 13.11.1999), que completa el anexo del Reglamento (CE) nº 2301/97 relativo a la inscripción de determinadas denominaciones en el registro de certificaciones de características específicas establecido en el Reglamento (CEE) no 2082/92 del Consejo relativo a la certificación de las características específicas de los productos agrícolas y alimenticios [**Jamón Serrano**] (*).

La Información [\(98/C 371/03\)](#) (DOCE C 371, de 1.12.1998) contiene la solicitud de registro de la denominación y la publicación de los principales datos del pliego de condiciones.

(*) Inscripción de la ETG "**Jamón Serrano**" con reserva de nombre.